

RESOLUCION de la Sección de Explotación y Tráfico de Transportes por Carretera de la Dirección General de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera, por la que se anuncia concurso para la concesión de los servicios regulares de transportes que se citan.

Se anuncia concurso para la concesión de los servicios regulares de transporte que a continuación se indican, con expresión de las Jefaturas Provinciales de Obras Públicas en las que, además de esta Sección, puede examinarse el proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases.

Servicio: Abenójar y Almodóvar del Campo.—Clase: Viajeros.—Peticionario: Don Alejandro Cardoso Murillo.—Provincia: Ciudad Real.

Servicio: Arenas (barriada de Daimalo) y Vélez-Málaga.—Clase: Viajeros.—Peticionario: Don Manuel Pareja García.—Provincia: Málaga.

Servicio: Pravia y Villavaler.—Clase: Viajeros y mercancías (mixto).—Peticionario: Don Angel Blanco Fernández.—Provincia: Oviedo.

Servicio: Escoriaza y San Sebastián.—Clase: Viajeros.—Peticionario: Herederos de Celestino Idarreta S. R. C.—Provincia: Guipúzcoa.

Servicio: Almadén y Almodóvar del Campo.—Clase: Viajeros.—Peticionario: Don Alfonso Manzanares Martín.—Provincia: Ciudad Real.

Servicio: Medina del Campo y Muriel de Zapardiel, con hijuela de Ataquines a Las Honcaladas.—Clase: Viajeros.—Peticionario: Don Alejandro Anderson Robustez.—Provincia: Valladolid.

Servicio: Santa Comba a Bembibre, a Baiñas, a Bayo, y de Corneira y Brandonill a Santa Comba.—Clase: Viajeros, ferias y mercados.—Peticionario: Don Francisco Romar Blanco.—Provincia: La Coruña.

Servicio: Salorino y San Vicente de Alcántara.—Clase: Viajeros.—Peticionario: Don Félix Magro Carrasco.—Provincias: Badajoz y Cáceres.

Servicio: La Solana y Valdepeñas.—Clase: Viajeros.—Peticionario: Don José Mateo Garre.—Provincia: Ciudad Real.

Servicio: Cabra y Nueva Carteya.—Clase: Viajeros.—Peticionario: Don José Corpas León.—Provincia: Córdoba.

Servicio: Rumoroso y Torrelavega.—Clase: Viajeros.—Peticionario: Don Pedro Casanova González.—Provincia: Santander.

Servicio: San Isidro y Cartagena.—Clase: Viajeros.—Peticionario: Don Ignacio Galera Serrano.—Provincia: Murcia.

Servicio: Juñent y Seo de Urgel.—Clase: Viajeros y mercancías (mixto).—Peticionario: Don Fructuoso Riu Mitjana.—Provincia: Lérida.

La apertura de pliegos se efectuará a las once horas del día 13 de mayo de 1963 en los locales de esta Sección (calle de Agustín de Bethencourt, número 4, Nuevos Ministerios), donde podrán presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los demás requisitos prevenidos en la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria. Dichas proposiciones se admitirán hasta las trece horas del día 8 de mayo de 1963.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día, así como del proyecto objeto de este concurso, del pliego de bases para su celebración y de la Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, acompaña a esta proposición los documentos exigidos y se compromete a tomar a su cargo la explotación del servicio público regular de transporte de por carretera entre y por, con sujeción a las condiciones señaladas en el pliego de bases, ofreciendo en relación con el proyecto objeto de concurso las siguientes mejoras:

- a) Material móvil:
- b) Instalaciones fijas:
- c) Número de expediciones:
- d) Tarifas:
- e) Otras mejoras:

(Fecha y firma.)

Madrid, 13 de marzo de 1963.—El Ingeniero Jefe de la Sección, Tomás Fernández Casado.—1.278.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 6 de marzo de 1963 por la que se distribuye la cantidad de 100.000 pesetas, con cargo al crédito 344.352/1, para viajes de Profesores y alumnos de las Escuelas de Comercio que se citan.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de que se hará mención; Resultando que en el crédito número 344.352/1 del vigente presupuesto de gastos del Departamento figura la cantidad de 4.979.000 pesetas para viajes instructivos de profesores y alumnos de las Escuelas de Comercio y Técnicas;

Resultando que la Sección Administrativa de Créditos del Presupuesto ha examinado el expediente en 14 de febrero del corriente año, la Sección de Contabilidad de Hacienda en el Departamento ha tomado razón del gasto en el mismo día 14, y la Intervención Delegada de la Administración del Estado lo ha fiscalizado favorablemente en 22 siguiente;

Considerando la utilidad que para una completa formación del alumnado suponen estos viajes de estudios,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer se distribuya la cantidad de 100.000 pesetas, con cargo al crédito 344.352/1 del vigente presupuesto de gastos del Departamento, para ayuda de los viajes a realizar por el profesorado y alumnos de Escuelas de Comercio, en la proporción que se indica seguidamente, debiendo expedirse los libramientos oportunos en la forma reglamentaria y a nombre de los señores Directores de los respectivos Centros:

	Pesetas
Escuela de Comercio de Alicante	4.000
Idem id. de Bilbao	5.000
Idem id. de Burgos	4.000
Idem id. de Cádiz	2.000
Idem id. de Ceuta	4.000
Idem id. de Gijón	5.000
Idem id. de Granada	5.000
Idem id. de La Coruña	5.000
Idem id. de Las Palmas	3.000
Idem id. de León	5.000
Idem id. de Madrid	7.000
Idem id. de Málaga	4.000
Idem id. de Melilla	3.000
Idem id. de Murcia	5.000
Idem id. de Oviedo	2.000
Idem id. de Palma de Mallorca	2.000
Idem id. de Pamplona	3.000
Idem id. de San Sebastián	2.000
Idem id. de Santa Cruz de Tenerife	3.000
Idem id. de Santander	4.000
Idem id. de Sevilla	5.000
Idem id. de Valencia	5.000
Idem id. de Valladolid	4.000
Idem id. de Vigo	4.000
Idem id. de Zaragoza	5.000
Total	100.000

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 6 de marzo de 1963.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Técnicas.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que se conceden nuevas ayudas para transporte escolar a las provincias que se indican.

Por Ordenes de la Dirección General de Enseñanza Primaria de 18 de septiembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» del 27) y 18 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de enero de 1963) fueron distribuidas a diversas provincias ayudas